

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171, en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Caspe, a 25 de mayo de 2011. — El presidente, Luis Javier Sagarra de Moor.

COMARCA CAMPO DE BORJA

Núm. 7.865

RESOLUCION del señor presidente del Consejo Comarcal de la Comarca Campo de Borja núm. 428, de 31 de mayo de 2011, referente a la aprobación y publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para la formación de la bolsa de monitores deportivos, en régimen de derecho laboral, con carácter temporal, para las actividades de verano del Servicio Comarcal de Deportes de la Comarca Campo de Borja.

Expirado el plazo para formular alegaciones a la aprobación provisional de admitidos y excluidos y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria para la formación de la bolsa de trabajo para monitores deportivos, para las actividades de verano.

Vista la resolución de Presidencia 287/2011, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo para el año 2011, para la cobertura de monitores deportivos, actividades de verano.

Visto el escrito presentado por Cristian Aranda Navascuez, el 5 de mayo de 2011 (registro entrada número 1.726), en el que presenta copia compulsada del documento de identidad y permiso de conducir, dentro del plazo establecido en la convocatoria.

Considerando que según el punto tercero de las bases que rigen la presente convocatoria, las instancias debían presentarse durante el plazo de treinta días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOPZ, debiéndose acompañar la instancia de fotocopia compulsada del DNI del aspirante, fotocopia compulsada del documento acreditativo de la titulación académica requerida y fotocopia compulsada del permiso de conducir categoría B-1,

HE RESUELTO:

Primero. — Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos, así como publicarla en el BOPZ, en el tablón de anuncios de esta Corporación y en su página web (www.camcodeborja.es).

A) ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos y nombre y DNI

BACALE POLONIO, CESAR. 02.899.997 L.
BERDEJO DE PABLO, ISABEL. 17.734.259 V.
GARRASTATXU BARGA, ENEKO. 72.407.524 M.
GRACIA RUIZ, PAULA. 72.995.674 E.
IZQUIERDO GARCIA, YOLANDA. 25.448.899 C.
MARCO ARMINGOL, VERONICA. 78.747.987 N.
PALACIN SANMARTIN, JUAN. 72.972.931 A.
POLO REDONDO, RUBEN. 73.084.202 T.
SERRANO MOLINA, VICTOR. 25.195.493 M.
ARANDA NAVASCUEZ, CRISTIAN. 73.001.288 R.

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

Segundo. — Composición del tribunal calificador: El tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Doña Yolanda Soriano García, y como suplente, doña Ursula Calvo Miguel.

VOCAL 1.º Y SECRETARIO: Doña M.ª Castillo Rodríguez Navascués, y como suplente, doña Rosa Celiméndiz Ruberte.

VOCAL 2.º: Doña Ana M.ª Lafnéz Pardo, y como suplente, doña Ana Embid Martín.

VOCAL 3.º: Doña Raquel Gutiérrez Bes, y como suplente, doña Esther Guillén Remiro.

VOCAL 4.º: Don Roberto Pozo Porras, y como suplente, doña Pilar Echeverría García.

En cuanto a las causas de abstención de los miembros del tribunal y de su posible recusación se estará a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Borja, a 31 de mayo de 2011. — El presidente, Sergio Pérez Pueyo.

COMARCA DE LA COMUNIDAD DE CALATAYUD

Núm. 7.870

El Consejo Comarcal, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2011, aprobó inicialmente la modificación de plantilla como consecuencia de la supresión de la plaza de Secretaría-Intervención del Servicio de Asistencia Comarcal (SATEC).

Sometido el expediente a información pública, no se ha presentado alegación ni reclamación alguna.

Consecuentemente, y en virtud de lo previsto en el punto tercero del citado acuerdo plenario, dicha modificación queda elevada a definitiva, procediéndose a su publicación.

PERSONAL FUNCIONARIO:

—Una plaza de Secretaría-Intervención, funcionario con habilitación de carácter estatal, grupo A/B, nivel 22, adscrito al Servicio de Asistencia Comarcal.

Calatayud, a 25 de mayo de 2011. — La presidenta, María Carmen Herrero Abián.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 7.759

La Junta de Gobierno local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 18 de mayo de 2011, ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva correspondiente al año 2011, con el siguiente contenido:

PERSONAL LABORAL FIJO:

Clasificación convenio colectivo: Subgrupo C2.

Nivel de titulación exigido: Graduado escolar o equivalente.

Número de plazas: Una.

Denominación: Oficial de telecomunicaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y artículo 5 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, significando que contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, los interesados pueden interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses. Dichos plazos computan desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón.

Cuarte de Huerva, a 25 de mayo de 2011. El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 7.846

De conformidad con lo establecido en el artículo 345 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, se somete a información pública el proyecto de obras denominado “Proyecto de construcción de un punto limpio en Cuarte de Huerva”, presentado por Urbaser, S.A., y redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Alberto Reneo Tardón, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, pudiendo ser consultado en estas dependencias municipales (Departamento de Secretaría), en horario de 9:00 a 14:00. Durante este plazo los interesados podrán presentar cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias tengan por convenientes al respecto, dirigiéndolas al señor alcalde-presidente, con presentación en el Registro General de esta Corporación, de 9:00 a 14:00 horas.

Cuarte de Huerva, a 31 de mayo de 2011. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

EJE A DE LOS CABALLEROS

Citación para notificación por comparecencia de los procedimientos que se relacionan

Núm. 7.706

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar los actos que a continuación se mencionan, y no habiéndose podido practicar estas por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

Organo	Razón social/nombre	CIF	N.º expediente	Tipo
Tesorería	EMILIO GASPAR BERGES	16987601P	341/10	IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS
Tesorería	JULIAN MUÑOZ MUÑOZ	17701175F	302/10	IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS
Tesorería	SPRESS ORO COMPANY NORTE, SL	B99269573	282/10	IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS
Tesorería	ANGEL GEORGIEV ANGELOV	X5121240Z	2009/787	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	ANGEL GEORGIEV ANGELOV	X5121240Z	2009/739	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	JAVIER PASCUAL CAVERO	29085956H	2008/1439	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	JOSE LUIS SANCHO MURILLO	73086489X	2009/184	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	BINKO SEVDALINOV BORISLAVOV	X5123659H	2009/584	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	JOSE Mª VINACUA MARTINEZ	17818761V	2010/846	MULTA DE TRAFICO
Tesorería	ROBERTO MAQUEDA CUARTERO	25478508M	2009/1763	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	FRANCISCO GARCIA BETETA	05170453F	2009/957	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	CONSTRUSAE, SL	B99003261	2009/1619	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	COSTICA VOICULESCU	X7959989N	2009/1511	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	J. ALBERTO GIMENEZ IRIGOY	29124503V	2009/1271	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	GABRIEL JIMENEZ JIMENEZ	73083717K	2009/846	PROVIDENCIA APREMIO MULTA

Organo	Razón social/nombre	CIF	N.º expediente	Tipo
Tesorería	MACISTE RUIZ SAENZ	47633200Q	2009/1213	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	IVAN BEGUERIA ROMERO	73083616N	2009/1585	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	AMAYA BETORE MURILLO	73242709Z	2009/1403	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	REBECA BERICAT MONSEGUR	25162570H	2010/280	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	M.ª PILAR CARDONA GALAN	73244287M	2009/1478	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	ROBERT EZULIN	X9149729F	2009/1591	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	BANCHO IVANOV VASILEV	X5577552Y	2009/1361	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	LAGRANJA DIESTE, SL	B50992023	2009/1077	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	RACHID MAZARI	X2162540B	2009/1154	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	RECREATIVOS ABADIA, SL	B50892835	2009/991	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	TERESA SANZ LAPIEZA	73064348H	2009/1438	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	M.ª JOSEFA SANCHEZ SANZ	17174081G	2009/1389	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	BALENTIN DIKOV STANEV	X3953786V	2009/1388	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	ANTONIO TOMAS ARAGÜES PALACIO	17825866S	2009/1442	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	CARLOS JULIO MERCEDES	X5715334H	2009/1157	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	CARLOS JULIO MERCEDES	X5715334H	2009/1318	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	JUAN LUIS UBEDA ECHARTE	15976634Y	2009/1139	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	JESÚS ÁNGEL ARILLA OTAL	17142976	2010/699	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	JESÚS ÁNGEL ARILLA OTAL	17142976	2010/367	MULTA
Tesorería	JOSÉ M.ª LARRAGA BLASCO	73061532P	2010/179	MULTA
Tesorería	PEDRO LUIS ZUECO PEREZ	73067224L	7253	PLUSVALIA
Tesorería	C.V.J. 10, SL	B50757806	7152	PLUSVALIA
Tesorería	INMOBILIARIA ZASIM, SL	B50770098	7140	PLUSVALIA
Tesorería	M.ª ANGELES SANCHO GOMEZ	17711055C	7062	PLUSVALIA
Tesorería	M.ª ANGELES LAFUENTE LECIÑENA	43531751L	7019	PLUSVALIA
Tesorería	LUIS EMILIO LAFUENTE LECIÑENA	43531752C	7018	PLUSVALIA
Tesorería	MARÍA DAVILA PONCE DE LEON ISASI	33515258A	6982	PLUSVALIA
Tesorería	JOSE ANTONIO ESCOLAN LASHERAS	17083594E	6827	PLUSVALIA
Tesorería	HONARI KHALID	X990556T	2010-OCC-063	MULTA
Tesorería	JOAQUÍN DEMETRIO MOLINA HEREDIA	06963937C	2010-OVA-003	MULTA
Tesorería	JOSE M.ª MOLINA BONAQUE	08860603T	2010-OVA-002	MULTA
Tesorería	KETUTIS BARDUSKAS	X28624942Q	2010-OCC-042	MULTA
Tesorería	JAVIER VIDARTE CALVO	73088164T	2011-OCC-001	MULTA
Tesorería	JAVIER VIDARTE CALVO	73088164T	2011-OCC-014	MULTA
Tesorería	DANIELA NIKOLAEVA BANKOVA	X5124989Z	2010-OCC-009	MULTA
Tesorería	ENRIQUE BORJA GABARRE		2010-OCC-025	MULTA
Tesorería	JOSÉ ENRIQUE NIETO BORJA		2010-OCC-024	MULTA
Tesorería	JOHATHAN FLORES MARQUÉS	731083969X	2010-OCC-082	MULTA

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Area de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (sito en avenida de Coscolluela, 1, de Ejea de los Caballeros), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Ejea de los Caballeros, 25 de mayo de 2011. — El alcalde, Javier Lambán Montañés.

ESCATRON

Núm. 7.711

Con fecha 25 de abril de 2011 se inició expediente para dar de baja por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes de esta localidad de Escatrón a siete personas, por no quedar acreditada su residencia y permanencia en este municipio en la dirección que se detalla.

Mediante anuncio en el BOPZ núm. 99, de 5 de mayo de 2011, se otorgó trámite de audiencia para que en el plazo de diez días comparecieran en las oficinas municipales al efecto de comprobar su permanencia y de que manifestasen si están o no de acuerdo con la baja.

Transcurrido el período reglamentario, no se ha producido reclamación alguna al respecto, por lo que esta Alcaldía

RESUELVE:

1.º Dar de baja de oficio, por inclusión indebida en el padrón municipal de habitantes, a:

- 1. Ahmed Ali. Calle Tertre Riola, 23. KH-028.802.
- 2. Ali Raza. Calle Tertre Riola, 23. KG-006.797.
- 3. Imran Imran. Calle Tertre Riola, 23. KG-877.669.
- 4. Ehsan Ullah. Calle Tertre Riola, 23. KH-132.680.
- 5. Maheshkumar Veljibha Chaudhri. Calle Tertre Riola, 23. E-6.748.561.
- 6. Ion Daniel Soare. Calle General Palafox, 10. X-8.295.436-A.

2.º Dar de baja por haber causado alta en otro municipio con fecha 26 de abril de 2011 a: Ashaben Ramanlal Chaudhry. Calle Tertre Riola, 23. E-9.465.132.

Contra esta resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de esa jurisdicción de Zaragoza, en el plazo de dos meses a partir del siguiente a la recepción de esta notificación. Potestativamente se puede interponer recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes a contar también desde el siguiente a la notificación.

Escatrón, a 24 de mayo de 2011. — La alcaldesa, María Carmen Aguerri Puel.

MANCOMUNIDAD DEL BAJO GALLEGO Núm. 7.712

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan producido reclamaciones, por resolución de la presidencia de 5 de mayo de 2011 se acuerda elevar a definitiva la aprobación del presupuesto y plantilla de personal para el ejercicio de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.4 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos, junto a la plantilla de personal, con el siguiente detalle:

Presupuesto ejercicio 2011

Estado de gastos

- 1. Gastos de personal, 735.230,83.
- 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 1.153.300.
- 3. Gastos financieros, 1.150.
- 4. Transferencias corrientes, 31.000.
- 6. Inversiones reales, 348.244,30.

Suma presupuesto de gastos, 2.268.925,13 euros.

Estado de ingresos

- 3. Tasas y otros ingresos, 212.000.
- 4. Transferencias corrientes, 1.708.560,83.
- 5. Ingresos patrimoniales, 120.
- 7. Transferencias de capital, 348.244,30.

Suma presupuesto de ingresos, 2.268.925,13 euros.

Plantilla de personal

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

— Una plaza de Secretaría-Intervención, escala de habilitación estatal, acumulada a Secretaría de los Ayuntamientos mancomunados.

B) PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

— Una plaza de auxiliar administrativo a jornada no completa (veinticinco horas semanales).

C) PERSONAL LABORAL TRANSFERIDO DE AYUNTAMIENTOS:

- Una plaza de coordinadora de trabajo social (convenio IASS).
- Cuatro plazas de trabajadora social (convenio IASS).
- Una plaza de educadora social (convenio IASS).
- Una plaza de auxiliar administrativo (convenio IASS).
- Dos plazas de conductor operario/técnico (convenio ISEAL).
- Dieciocho plazas de auxiliar de hogar (convenio IASS).

D) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

— Una plaza de técnico auxiliar en informática (convenio INAEM).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Zuera, a 18 de mayo de 2011. — El presidente, José Manuel Larqué Gregorio.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio Núm. 7.540

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las providencias de apremio, y no habiéndose podido practicar estas por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

NOMBRE/RAZON SOCIAL	NIF/DNI	EJERCICIO Y CONCEPTO	IMPORTE	NOTIFICACION
LA PUEBLA DE ALFINDEN				
ALGUACIL VERA MAIRA	29134633G	AGUA-ALCANTARILLADO 4º TRIM 2010	21,30	1105032860
		PUEBLA ALFINDEN		
AMORES FERNANDEZ M FRANCISCA	17143918V	AGUA-ALCANTARILLADO 4º TRIM 2010	17,82	1105032953
		PUEBLA ALFINDEN		
ANDREU FUENTES ALEXANDRA	25181543Q	AGUA-ALCANTARILLADO 4º TRIM 2010	21,80	1105032873
		PUEBLA ALFINDEN		
ANDREU FUENTES ALEXANDRA	25181543Q	PADRON IVTM 2011 LA PUEBLA DE ALFINDEN	51,12	1105033141
		PADRON IVTM 2011 LA PUEBLA DE ALFINDEN	51,12	1105033256
ANITORI FLAVIO ANDRES	X9924376Z	PADRON IVTM 2011 LA PUEBLA DE ALFINDEN	107,91	1105033298
APONTE VELASQUEZ SANDRA LORENA	X3976903L	PADRON IVTM 2011 LA PUEBLA DE ALFINDEN	30,80	1105032937
ARAGONESA DE TRANSPORTES Y DISTRIBUCIONES SA	A50083344	AGUA-ALCANTARILLADO 4º TRIM 2010	63,42	1105033316
ARAGONESA DE TRANSPORTES Y DISTRIBUCIONES SA	A50083344	PADRON IVTM 2011 LA PUEBLA DE ALFINDEN	63,42	1105033317
ARAGONESA DE TRANSPORTES Y DISTRIBUCIONES SA	A50083344	PADRON IVTM 2011 LA PUEBLA DE ALFINDEN	63,42	1105033318